

#### CONSEJO DIRECTIVO 2023 - 2025

#### Presidente

Quím. Juan Del Toro Herrera presidencia2023@conaquic.com

## Vicepresidente

Quím. Saúl Miguel Luna Félix vicepresidencia2023@conaquic.com

#### Secretario

Quím. Diego Ismael López Coronel **prosecretaria1@conaquic.com** 

#### **Pro Secretarios**

Quím. Ana Fabiola Monroy Rivera Quím. Abraham Izael Carrillo Altamirano

#### Tesorero

Quím. Liborio Martínez Cruz tesoreria2023@conaquic.com

#### Pro Tesoreros

Quím. Migdalia Nallely Pérez Sánchez Quím. Miguel Ángel Rodríguez Cebreros

#### Educación Continua

Quím. Angelina Baray Calderón educacioncontinua@conaquic.com

## Pro Secretarios Educación Continua

Quím. Sofía Vicente Díaz Quím. Hilario Calderón Gómez

## Certificación

Quím. María de Lourdes Sánchez Zepeda Quím. Alicia Carmen González Quím. Rocío Alejandrina Romero Mejía certificacion2023@conaquic.com

# Mutualismo

Quím. Rafael Alanís Tavira mutualismo2023@conaquic.com

# Asuntos Universitario

Quím. Ana Valeria Jiménez de la Rosa asuntosuniversitarios 2023@conaquic.com

## **Asuntos Editoriales**

Quím. Beatriz Marina Orrantia Soltero asuntoseditoriales2023@conaquic.com

## Vinculación IFCC / COLABIOCLI

Quím. Araceli Hernández Hernández vinculacionifcc2023@conaquic.com

#### Comisión de Apoyo y Defensa del Laboratorio Clínico

Quím. Ismelda López Ovilla apoyoydefensa2023@conaquic.com

## Difusión y Medios

Quím. Nallely Sosa Delgado difusionymedios2023@conaquic.com

## Presidente de Honor y Justicia

Quím. Héctor Pizano Larios hyjpte2023@conaquic.com

# FEDERACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS CLÍNICOS CONAQUIC A.C.

Afiliado a la International Federation of Chemistry and Laboratory Medicine IFCC y la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica COLABIOCLI

San Pedro Cholula, Puebla 20 de enero de 2025

La Federación Nacional de Químicos Clínicos, CONAQUIC A.C., a través del Consejo Nacional de Certificación,

CONVOCA

a todos los Químicos Clínicos Recertificados en el periodo 1 de abril de 2022 a 30 de marzo de 2025, a participar en el proceso de Recertificación 1 de abril de 2025 a 30 de marzo de 2028, bajo los siguientes lineamientos:

- 1.- Podrán participar los Químicos Clínicos que hayan sido Recertificados por el Consejo Nacional de Certificación de la Federación Nacional de Químicos Clínicos CONAQUIC, A.C., con periodo de vigencia 1 de abril de 2022 a 30 de marzo de 2025.
- 2.- Se basará en la evaluación de las actividades curriculares y de Educación Continua realizadas entre el **1 de abril de 2022 al 10 de marzo de 2025**, se deberá cumplir con un mínimo de 180 horas. Los documentos deberán amparar **actividades relacionadas con el área de la Química Clínica**, en un 80% deberán estar avalados por:
- La Federación Nacional de Químicos Clínicos CONAQUIC A.C.
- Colegio de Químicos local, con registro oficial de CONAQUIC, A. C. y hayan solicitado el aval a la Federación.
- Institución de Educación Superior que pertenezcan a ANUIES (consultar en internet las universidades afiliadas)
- Otras agrupaciones del área de Química Clínica, siempre y cuando tengan convenio y sean respaldadas por CONAQUIC, A.C.

El 20% restante, serán válidas actividades académicas, realizadas en Instituciones Oficiales del Sector Salud, tanto públicas como privadas.

**Importante**, las constancias deben ser relacionadas al área de Química clínica y actividades relacionadas al Laboratorio Clínico.



## CONSEIO DIRECTIVO 2023 - 2025

#### Presidente

Quím. Juan Del Toro Herrera presidencia2023@conaquic.com

## Vicepresidente

Quím. Saúl Miguel Luna Félix vicepresidencia2023@conaquic.com

#### Secretario

Quím. Diego Ismael López Coronel **prosecretaria1@conaquic.com** 

#### **Pro Secretarios**

Quím. Ana Fabiola Monroy Rivera Quím. Abraham Izael Carrillo Altamirano

#### Tesorero

Quím. Liborio Martínez Cruz tesoreria2023@conaquic.com

#### Pro Tesoreros

Quím. Migdalia Nallely Pérez Sánchez Quím. Miguel Ángel Rodríguez Cebreros

#### **Educación Continua**

Quím. Angelina Baray Calderón educacioncontinua@conaquic.com

# Pro Secretarios Educación Continua

Quím. Sofía Vicente Díaz Quím. Hilario Calderón Gómez

## Certificación

Quím. María de Lourdes Sánchez Zepeda Quím. Alicia Carmen González Quím. Rocío Alejandrina Romero Mejía certificacion2023@conaquic.com

## Mutualismo

Quím. Rafael Alanís Tavira mutualismo2023@conaquic.com

## Asuntos Universitario

Quím. Ana Valeria Jiménez de la Rosa asuntosuniversitarios 2023@conaquic.com

## Asuntos Editoriales

Quím. Beatriz Marina Orrantia Soltero asuntoseditoriales2023@conaquic.com

## Vinculación IFCC / COLABIOCLI

Quím. Araceli Hernández Hernández vinculacionifcc2023@conaquic.com

## Comisión de Apoyo y Defensa del Laboratorio Clínico

Quím. Ismelda López Ovilla apoyoydefensa2023@conaquic.com

## Difusión y Medios

Quím. Nallely Sosa Delgado difusionymedios2023@conaquic.com

# Presidente de Honor y Justicia

Quím. Héctor Pizano Larios hyjpte2023@conaquic.com

# FEDERACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS CLÍNICOS CONAQUIC A.C.

Afiliado a la International Federation of Chemistry and Laboratory Medicine IFCC y la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica COLABIOCLI

3.- El interesado deberá llenar directamente en la **Plataforma de Certificación** el formato **FNQ-N4-014** con los datos solicitados, en el periodo del **24 de enero de 2025 al 10 de marzo de 2025**, el cual debe de imprimir por duplicado, firmar, escanear y subir el expediente electrónico junto con todos los documentos probatorios de actividades curriculares; posteriormente debe de formar un expediente en físico que debe entregar del 24 de enero de 2025 al 10 de marzo de 2025 a la comisión revisora del Colegio Local, para hacer el cotejo y la validación de dicho expediente. NO HABRÁ PRÓRROGA.

Este expediente físico lo debe conservar el Consejo Local y debe estar disponible cuando la Dirección General de Profesiones (DGP) lo solicite.

4.- A partir del 24 de enero del año en curso se habilitará en la página de Mi CONAQUIC, la Plataforma el módulo de RECERTIFICACIÓN, para que cada uno de los Químicos interesados en la Recertificación Profesional puedan llenar el formato FNQ-N4-014 con los datos solicitados, el cuál debe de imprimir, firmar y escanear y subir al expediente electrónico, junto con todos sus documentos probatorios de sus actividades curriculares. En la página de Mi CONAQUIC, en la sección de Certificación, estará disponible una GUÍA RÁPIDA para ayudar y completar el proceso, así como el tabulador.

Todos los documentos que se van a subir al expediente electrónico se deben escanear del original por ambos lados y guardar en cualquier formato (Word, JPG, PDF), pero, un archivo por cada documento. Se recomienda iniciar el trámite a partir del día en que se habilite la plataforma para poder hacer las correcciones necesarias antes de la fecha de cierre.

- 5.- El interesado deberá de cubrir la cuota correspondiente a \$2,000.00 para los químicos afiliados a la CONAQUIC y \$3,000.00 para los químicos No afiliados a la CONAQUIC. Fecha límite de pago 21 de marzo de 2025.
- 6.- La comisión revisora o comité de certificación local, verificará que el aspirante a renovar la vigencia de su certificado cumpla con las normas establecidas, para que se expida el certificado por tres años más.
- 7.- El proceso de recertificación está sujeto a la entrega de documentación y fotografías en tiempo y forma.



#### CONSEJO DIRECTIVO 2023 - 2025

#### Presidente

Quím. Juan Del Toro Herrera presidencia2023@conaquic.com

## Vicepresidente

Quím. Saúl Miguel Luna Félix vicepresidencia2023@conaquic.com

#### Secretario

Quím. Diego Ismael López Coronel **prosecretaria1@conaquic.com** 

#### **Pro Secretarios**

Quím. Ana Fabiola Monroy Rivera Quím. Abraham Izael Carrillo Altamirano

#### Tesorero

Quím. Liborio Martínez Cruz tesoreria2023@conaquic.com

#### Pro Tesoreros

Quím. Migdalia Nallely Pérez Sánchez Quím. Miguel Ángel Rodríguez Cebreros

#### **Educación Continua**

Quím. Angelina Baray Calderón educacioncontinua@conaquic.com

## Pro Secretarios Educación Continua

Quím. Sofía Vicente Díaz Quím. Hilario Calderón Gómez

## Certificación

Quím. María de Lourdes Sánchez Zepeda Quím. Alicia Carmen González Quím. Rocío Alejandrina Romero Mejía certificacion2023@conaquic.com

## Mutualismo

Quím. Rafael Alanís Tavira mutualismo2023@conaquic.com

# Asuntos Universitario

Quím. Ana Valeria Jiménez de la Rosa asuntosuniversitarios 2023@conaquic.com

## **Asuntos Editoriales**

Quím. Beatriz Marina Orrantia Soltero asuntoseditoriales2023@conaquic.com

## Vinculación IFCC / COLABIOCLI

Quím. Araceli Hernández Hernández vinculacionifcc2023@conaquic.com

#### Comisión de Apoyo y Defensa del Laboratorio Clínico

Quím. Ismelda López Ovilla apoyoydefensa2023@conaquic.com

## Difusión y Medios

Quím. Nallely Sosa Delgado difusionymedios2023@conaquic.com

## Presidente de Honor y Justicia

Quím. Héctor Pizano Larios hyjpte2023@conaquic.com

# FEDERACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS CLÍNICOS CONAQUIC A.C.

Afiliado a la International Federation of Chemistry and Laboratory Medicine IFCC y la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica COLABIOCLI

El coordinador local de Certificación validará el expediente físico y enviará un listado de todos los aspirantes a Recertificación en hoja membretada, junto con dos fotografías ovaladas tamaño credencial (en blanco y negro) a más tardar el día 28 de marzo de 2025, a la siguiente dirección:

Calle 10 de Mayo No. 77, Colonia El Vicario Amealco, Querétaro.

C.P.76850

Referencia: Centro Médico Sur.

Con Atención a la Q. María de Lourdes Sánchez Zepeda.

IMPORTANTE: En caso de que su certificado pierda vigencia, el aspirante a recertificación deberá presentar nuevamente el Examen Único de Certificación para Químicos Clínicos (EUC-QUICLI).

Atentamente

M. en C. Juan del Toro Herrera

**PRESIDENTE**